



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 06 OCT 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 006.698/2020, a través del cual se tramita la adquisición de desmalezadoras, motosierras sopladores y generador con destino a la Dirección de Higiene Urbana.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/2, obra nota de la Dirección de Higiene Urbana en la que solicita autorización para la adquisición de desmalezadoras, motosierras, soplador y generador las que tienen por objeto la higienización de baldíos, áreas de fachadas y depósito por un monto aproximado de pesos dos millones con 00/100 centavos (\$2.000.000,00);-----

QUE a fs. 99/104 obra Resolución N° 000164 de fecha 30/12/2020 la cual deja sin efecto la Resolución N° 000133 de fecha 28 de diciembre de 2020 (fs. 93/97) ambas de esta Secretaría de Economía y Finanzas.-----

QUE a fs. 105 la firma TRONCA AGUSTIN, CUIT 20-06467731-5 desiste de la oferta realizada y a fs. 107 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana a través de la cual actualiza el presupuesto el cual asciende a la suma de pesos cuatro millones ochenta y un mil setenta y cuatro con 80/100 (\$4.081.074,80).-----

QUE a fs. 110 la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad autoriza el presente llamado a subasta electrónica inversa.-----

QUE a fs. 113/119 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Pliego de Bases y Condiciones Generales del procedimiento de Subasta Electrónica Inversa, Constitución de Domicilio Electrónico, Pliego de Bases y



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Condiciones Particulares y Planilla de Cotización y a fs. 124 la Dirección de Contaduría procede a visar los pliegos.-----

QUE a fs. 125 la Secretaría de Economía y Finanzas autoriza el gasto que asciende a la suma de pesos cuatro millones ochenta y un mil setenta y cuatro con 80/100 (\$4.081.074,80).-----

QUE a fs. 126 obra constancia de apertura y finalización de Subasta Electrónica identificada como N° 000330/2021 de fecha 16/07/2021 y a fs. 127/128 la Dirección de Compras y Contrataciones incorpora Informe Final de Subasta.-----

QUE a fs. 130/142 corre agregada la documentación de la firma BERGALLO Y PASTRONE S.A. para considerar firme su oferta y a fs. 143 obra Acta N° 603/2021.-----

QUE a fs. 145 la Dirección de Higiene Urbana emite Informe Técnico indicando que los precios son los corrientes en plaza y a fs. 147 se incorpora Certificado de Renovación como Proveedor y a fs. 148 la Dirección de Compras y Contrataciones produce informe de su competencia.-----

QUE a fs. 151 se incorpora Documento de Afectación Preventiva N° 0014-000337 de fecha 03/09/2021 por el monto de pesos tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte con 00/100 (\$3.388.420,00).-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ord. N° 12.995 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 000164 de fecha 30 de diciembre de 2020 de la Secretaría de Economía y Finanzas.-----

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ord. 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 330/2021 -, adquisición de desmalezadoras, motosierras, soplador y generador- con destino a la Dirección de Higiene Urbana, a favor de la firma BERGALLO Y PASTRONE S.A., CUIT 30-54129953-6, en razón de menor precios por la suma total de tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte con 00/100 (\$3.388.420,00), conforme cantidades y precios indicados en el ANEXO 01 que con un (1) folio forma parte de la presente.-----

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso para atender la adjudicación efectuada en el Artículo 2° y por la suma total de pesos tres millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veinte con 00/100 (\$3.388.420,00) con la siguiente imputación:-----

Afectación Preventiva N° 0014-000337 (03/09/2021)		
Ejercicio 2021 - Proveedor: 4336 - BERGALLO Y PASTRONE S.A., CUIT 30-54129953-6,		
Partida	Concepto	Importe
830.0.0.11.1.7	Maquinarias, herramientas e instrumentos - Herramientas y repuestos mayores	\$3.388.420,00

ARTÍCULO 4°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Artículo 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente en los términos del Artículo 21° del mismo cuerpo legal.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

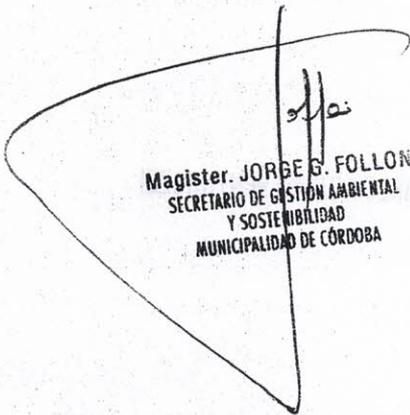
EXPT. 006.698 AÑO 2020 FOLIO 156

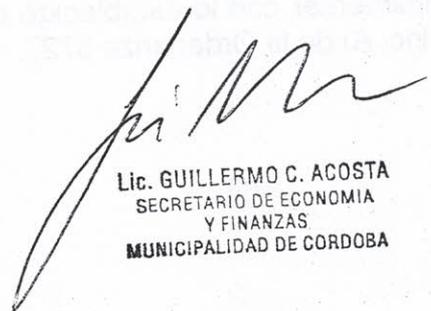
ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a través de la Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: BERGALLO Y PASTRONE S.A., CUIT 30-54129953-6 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

ARTÍCULO 6°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, girar a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "M", cumplido, ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000299


Magister. JORGE G. FOLLON
SECRETARIO DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y SOSTENIBILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA


ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS	
14 OCT 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

TRIBUNAL DE CUENTAS	
05 NOV 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

Alexandra Roy
ALEJANDRA ROY INESPEJO
Tribunal de Cuentas
Municipalidad de Córdoba

25 NOV 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 299/2021, advirtiendo que
 los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios
 para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y
 el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Vocal Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR
 El Fiscal Dr. JOAN ANDRES TESTA
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR

Corina Yael Fassina
 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gcb.ar

ANEXO 01

Subasta electrónica N° 330/21 - Expediente 006.698/2020

Proveedor: BERGALLO Y PASTRONE S.A. c.u.i.t. 30-54129953-6

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	DESMALIZADORA PROFESIONAL Motor de 46 cc. cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	30	\$ 84.220,00	\$ 2.526.600,00
2	MOTOSIERRA PROFESIONAL Motor de 66,8 cc cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	3	\$ 100.690,00	\$ 302.070,00
3	MOTOSIERRA PROFESIONAL Motor de 49,3 cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	5	\$ 70.725,00	\$ 353.625,00
4	SOPLADOR PROFESIONAL Motor de 24,4 cc (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	2	\$ 43.000,00	\$ 86.000,00
5	GENERADOR 16 HP (Según Especificaciones Técnicas)	UNIDAD	1	\$ 120.125,00	\$ 120.125,00
PRESUPUESTO TOTAL					\$ 3.388.420,00

DR. GILBERTO FERRER
DIRECCIÓN DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

MUNICIPALIDAD DE COCHABAMBA
Dirección Gral. de Contratación

03 NOV 2011

ENTRADA